

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 8,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pag. 0,10.—Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896, cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XVII

Miércoles 4 de Diciembre de 1912

Núm. 59.72

El Tratado franco-español

Protocolo relativo al ferrocarril Tángier-Fez

Artículo 1.º En el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la firma del presente convenio—entendiéndose que solamente después de su ratificación se otorgará la concesión a que se refieren los artículos 2.º y siguientes—, los Gobiernos de España y Francia determinarán, en sus zonas respectivas, el trazado general de la línea y sus estaciones principales. En este mismo plazo fijarán, de común acuerdo, por una parte, los puntos en que la línea deberá atravesar los límites Norte y Sur de la zona española, y por otra, después de consultar con la autoridad de Tángier, calificada a este efecto, el trazado de la sección comprendida entre el límite Norte de la española y Tángier.

Art. 2.º Toda la línea se concederá a una Compañía única, que se encargará de los estudios definitivos, de su construcción y de su explotación.

La concesión se otorgará:

Para la sección situada en la zona francesa, por el Sultán, bajo la autoridad y con la garantía de Francia.

Para la sección situada en la zona española, por el Jefe de la autoridad y con la garantía de España.

Y por último, para la sección comprendida entre el límite Norte de la zona española y Tángier, por las autoridades calificadas a este efecto, y bajo la garantía de estas autoridades.

Sin embargo, en caso de que las susodichas autoridades no estuvieran definitivamente constituidas en el momento en que podrán ser hechas las concesiones española y francesa, los dos Gobiernos contratantes convienen en que la concesión del tramo Tángier y arrabal se hará bajo su garantía común, y previa inteligencia entre los dos Gabinetes, por el Sultán, para ser traspasada después, con los derechos y obligaciones que lleva consigo, a la autoridad tangerina.

Art. 3.º La expresada Compañía no podrá ser concesionaria de ninguna otra vía sea completamente independiente de la precedente, ya se enlace con ella, excepto la hecha de las vías de muelle destinadas a servir el puerto de Tángier. Por el contrario, no podrá negarse a dejar penetrar, en sus estaciones las líneas cuyo establecimiento se decida por uno u otro de los dos Gobiernos, y asegurar en dichas estaciones el servicio común, tanto si estas líneas se construyen y explotan directamente por cualquiera de los dos Gobiernos, como si fuesen concedidas por ellos a otras Compañías.

Tendrá también las mismas obligaciones, con relación a los empalmes particulares que se autoricen por España o por Francia a favor de sus subditos, o de subditos extranjeros, conforme al artículo 7.º del tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Se entiende que serán de cuenta de los Estados, Compañías o particulares interesados, los gastos de las nuevas instalaciones que resulten necesarias con este motivo, así como los suplementarios de explotación a que dichas líneas y empalmes dieren lugar.

Art. 4.º El capital, tanto en acciones como en obligaciones, de la Compañía concesionaria, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español. España y Francia se reservan la facultad de ceder, de común acuerdo y si a ello hubiere lugar, una participación a los capitales de otras nacionalidades, especificándose desde ahora que esta parte no podrá exceder en ningún caso del 8 por 100, y que se deducirá, por mitad, de las participaciones de 60 por 100 y 40 por 100 a que se refiere el párrafo anterior.

Cada uno de los dos Gobiernos se reserva el derecho de designar el establecimiento o Sociedad de crédito, o los grupos de establecimientos o Sociedades de crédito de su nacionalidad, que estime conveniente para realizar y suscribir la parte de capital que le está reservada.

Si cualquiera de ellos no creyere conveniente realizar su parte en totalidad será sustituido por el otro, en pleno derecho, para completarla.

Art. 5.º El Consejo de administración de la Compañía concesionaria estará compuesto de 15 miembros—nueve franceses y seis españoles—, nombrados respectivamente, por los tenedores de las acciones francesas y españolas.

A estos quince miembros se podrá agregar, si de común acuerdo lo juzgan conveniente España y Francia, un décimo sexto de una tercera nacionalidad.

Las decisiones del Consejo de administración no se podrán tomar sino por mayoría, que represente, cuando menos, los dos tercios de los indicados votos, siempre que se trate de cuestiones que interesen exclusivamente a la sección española o a la francesa, y se adoptarán sencillamente por mayoría de votos para todas las demás cuestiones.

La Compañía tendrá un director general francés y un director adjunto español. El alto personal, tanto de construcción como de explotación, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español. La designación del director general y del alto personal francés se hará con el consentimiento del Gobierno francés; la del director adjunto y

del alto personal español, con el consentimiento del Gobierno español.

Aparte del director general, del director adjunto y del alto personal a que se ha hecho referencia, los agentes empleados en los estudios y en la construcción deberán ser, en cuanto resulte posible, españoles en la sección española, y franceses en la sección francesa.

En cuanto a los agentes empleados en la explotación, deberán ser exclusivamente españoles en la sección española, exclusivamente franceses en la sección francesa, y por mitad, españoles y franceses, en la sección de Tángier y su distrito. Sin embargo, en esta última sección, y especialmente en la estación terminal de Tángier, se podrá, previo acuerdo de los dos Gobiernos, confiar cierto número de empleos a agentes de otras nacionalidades, distribuyéndose, en tal caso, por mitad entre España y Francia los destinos restantes.

Art. 6.º Los estudios de la línea, dividida previamente en trozos de veinte a treinta kilómetros de longitud, se emprenderán simultáneamente por la extremidad Tángier y por la extremidad Fez, y se realizarán con igual actividad por ambos lados.

Los proyectos de los diversos trozos se presentarán por la Compañía a medida que se vayan ultimando; en el acta de concesión se fijarán las fechas de esas presentaciones sucesivas, y se estipulará para cada una de ellas una prima por día de anticipo y una multa por día de retraso; estas multas y primas serán las mismas para todos los trozos, excepto el último, para el cual se duplicarán.

Art. 7.º Los proyectos se aprobarán: Los de la sección francesa, por el Gobierno francés.

Los de la sección española por el Gobierno español; y Los de la sección de Tángier y su distrito, por la autoridad de Tángier, calificada a este efecto.

Debiendo entenderse: Que los proyectos de la sección francesa se comunicarán previamente al Gobierno español, y los de la sección española al Gobierno francés. Cada uno de los dos Gobiernos apreciará como estime conveniente las observaciones presentadas por el otro, y la falta de respuesta en un plazo de quince días, contados desde la notificación hecha de este modo, se considerará como una simple adhesión; y Que los proyectos de la sección de Tángier y su distrito se comunicarán al Gobierno español y al Gobierno francés y se podrán aprobar sino después de prestar ambos su conformidad; entendiéndose que la falta de protesta en un plazo de quince días equivale también en este caso a una simple aceptación.

Cada uno de los dos Gobiernos se compromete a resolver, en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día de la presentación, sobre los proyectos que reciba, bien aprobando, bien imponiendo las modificaciones y variaciones que juzgue convenientes. En este último caso fijará la fecha límite en que se deberá presentar de nuevo el proyecto modificado y variado, y resolverá acerca del nuevamente presentado dentro del plazo máximo de un mes. Los referidos proyectos servirán de base, en cuanto hayan sido aprobados definitivamente, a una adjudicación sobre rebaja de precios unitarios, en la que se observarán las reglas establecidas en el art. 6.º, párrafo 1.º y 2.º, del tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Los suministros de material fijo y móvil se adjudicarán, en cada una de las tres secciones de la línea, en la misma forma. Las adjudicaciones se tramitarán y se decidirán en definitiva en cada sección por la autoridad de que haya emanado la concesión.

Art. 8.º Por cada una de las tres secciones de la línea se llevará, por separado, una cuenta anual de primer establecimiento, otra de trabajos complementarios y otra de explotación. Las reglas a que se ha de sujetar la distribución de ingresos y gastos entre las tres secciones, y en cada una de ellas, entre las tres cuentas expresadas, se fijarán en el acta de concesión.

La comprobación de dichas cuentas se efectuará en cada sección por los servicios encargados de inspeccionar la construcción y la explotación; según los artículos 9.º y 10, siguientes, y en ningún caso se aprobarán hasta después de haber sido comunicadas a los servicios de las otras secciones, que tendrán un plazo de un mes para presentar las observaciones que juzguen convenientes.

Art. 9.º La inspección de la construcción, la recepción de las obras y la autorización para abrirlas al servicio público corresponderá:

En las secciones española y francesa, a los ingenieros del Estado español y del Estado francés, respectivamente;

En la sección de Tángier y su distrito, al servicio de la «Tasa especial»; y en caso de que este último desaparezca, a aquél a quien se transfirieran sus atribuciones actuales.

Art. 10.º Deberá quedar asegurada la explotación en toda la línea, observándose las reglas establecidas en el párrafo 3.º del artículo 6.º del tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

La Policía, que se hará conforme a las leyes y reglamentos de cada país, corresponderá a los Gobiernos español y francés, en sus secciones respectivas, y a la autoridad calificada a este efecto en la sección de Tángier y su distrito.

La inspección quedará asegurada en cada sección por el mismo servicio que tenga a su cargo la de la construcción; entendiéndose que la inspección de Tángier estará obligada, especialmente en la estación terminal de Tángier, a adoptar las medidas que se reconozcan convenientes para la buena explotación de la línea, considerada en conjunto, y a velar por su cumplimiento.

Art. 11.º El Gobierno español, el Gobierno francés y la autoridad de Tángier, calificada a este efecto, aprobarán, respectivamente, las tarifas que interesen exclusivamente a la sección española, a la sección francesa o a la sección de Tángier y su distrito, las tarifas que interesen a la vez a dos de las secciones de la línea, o a sus tres secciones, serán aprobadas por cada una de las Administraciones de zona interesadas.

Art. 12.º En el caso de que la Compañía concesionaria, ya sea durante el período de construcción, ya después de la apertura a la explotación, dejase de cumplir alguna de las obligaciones esenciales de su contrato, se la apremiará para que en un plazo determinado, que no podrá ser inferior a un mes, ni exceder de tres, adopte las disposiciones que proceda. Si no lo hiciese, se declarará caducada la concesión.

El apremio se notificará, y la caducidad se decretará, por cada uno de los Gobiernos español y francés, para la sección de línea situada en su territorio y a reserva de comunicarlo al otro Gobierno.

Si la caducidad se decretase para la sección española y para la sección francesa, se considerará decretada *ipso facto* y de pleno derecho para la estación de Tángier y su distrito.

Art. 13.º Cada uno de los dos Gobiernos español y francés se reserva el derecho de rescatar por reversión, en cualquier época, después de abierta toda la línea a la explotación, la sección de dicha línea situada en su territorio; el precio del rescate se calculará sobre las bases que se establezcan en el acta de concesión.

En tal caso se deberán advertir estos propósitos con tres meses de anticipación tanto al otro Gobierno como a la autoridad de Tángier, para poder adoptar de común acuerdo las disposiciones que interesen a la vez las explotaciones que resultarán separadas de las secciones revertidas y no revertidas de la línea. De los dos Gobiernos el que haya usado de su derecho de rescate deberá, explotar él mismo por administración la sección resgatada o no ceder su concesión sino a una Sociedad de su nacionalidad.

Art. 14.º España y Francia se comprometen a hacer todas las gestiones útiles para la concesión de la sección de Tángier y arrabal sea, o hecha por la autoridad tangerina al mismo tiempo que las concesiones francesa y española, si dicha autoridad está constituida a la sazón, o aceptada por esa autoridad, inmediatamente que se constituya, si en espera de que esto ocurra, hubiera tenido que hacerse la concesión por los dos Gobiernos, de conformidad con el último párrafo del art. 2.º

Hecho en Madrid a veintisiete de Noviembre de mil novecientos doce.—García Prieto.

EL ASESINO DE CARABEJAS

Pardinas en Gaba

La policía lo tuvo por anarquista

Las noticias que contienen algunos periódicos cubanos confirman, desde luego, que Pardinas era anarquista.

«En la Quinta del Rey y en la calle de Aguilá—dice «La Lucha»—vivió agrupado con otros anarquistas y protegido por ellos.

El *reporter* del periódico habanero afirma que Pardinas cuando vivió en Méjico, estrechó amistad con un tal Miranda, sospechoso y perseguido por la Policía como anarquista de acción.

Pasó luego Pardinas a Tampa, y allí se relacionó con otro anarquista, llamado Salinas, de quien tenían las autoridades de la Habana que cometiera un atentado contra el Presidente de la República.

A la confirmación del anarquismo militante de Pardinas, añade alguna otra noticia de la vida que hizo en Cuba el criminal.

Fué camarero en el café Central hace más de dos años. Por sospechoso fué detenido por la Policía, y encarcelado. En todo el tiempo de su prisión no se pudo lograr retratarlo. Cada vez que se veía ante la máquina, se echaba a tierra, impidiendo que se pudiese hacer la fotografía.

La Policía de la Habana afirma que Pardinas salió con rumbo a España, pensando en atentar contra la vida de una personalidad ilustre. Frustrados sus propósitos, volvió a Cuba otra vez y maduró allí su funesto plan, que por fin ha realizado.

Exámenes en Enero

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo que en el mes de enero próximo se celebren exámenes en las Universidades, Institutos y demás Centros docentes.

La parte dispositiva dice así: «Accediendo a lo solicitado por varios alumnos de Universidades y de Institutos a quienes sólo falta una o dos asignaturas para terminar el grado de bachiller o el de licenciado en Facultad. Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este ministerio a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de la asignatura o asignaturas durante el mes de diciembre, con opción a examen extraordinario en el de enero próximo;

2.º Los rectores o directores de los establecimientos docentes, oyendo el Claustro de profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes;

3.º Los alumnos que ya estuvieran matriculados en una o dos asignaturas podrán utilizar la matrícula hecha paucogerse a esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos establecimientos;

4.º Debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en mayo o junio, los alumnos que en el de enero quedaren suspensos, no podrán repetirlos hasta septiembre de 1913.»

GALICIA

Se han posesionado de sus cargos el médico forense interino, de Vivero, don Benito Quintana Río, y el magistrado de la Audiencia de Lugo, don Modesto Purón y Sánchez.

Durante el pasado mes de Noviembre entraron en Coruña 184 barcos mercantes.

Eran españoles: de vapor, 94, y de vela, 45, y extranjeros, 42 de vapor y 3 de vela.

Clasificados por banderas correspondían 11 a la alemana, 2 a la danesa, 8 a la francesa, 1 a la holandesa, 16 a la inglesa, 2 a la sueca 3 a la noruega, 1 a la italiana, 1 a la uruguaya y 139 a la española.

En la plaza Mayor de Rivadavia, va a celebrarse el domingo próximo un gran mitin.

Lo organizan los agricultores y los vinicultores, y tiene por objeto protestar contra el creciente tráfico de los vinos adulterados.

«Diariamente—dicen los organizadores del mitin—se reciben por nuestra estación ferroviaria bocoyes de vino, de procedencia sospechosa, llegando el número de algunos traficantes a reexportarlos con la etiqueta de Rivadavia y a calidad de «vinos del Rivero».

Consentir este tráfico infame equivaldría a labrar nuestra propia ruina, inevitable y completa.»

Movimiento de exportación por el puerto de Ribadeo:

Salió para Rotterdam el vapor holandés «Noorduyk» con 3.417 toneladas de mineral de hierro.

Está a la carga en puerto Estrecho el vapor noruego «Félix».

En el barrio del Polvorín de Lugo ocurrió una espantosa desgracia.

Una mujer, ya de alguna edad llamada Agueda Gayoso, estaba cogiendo verdura y un hijo suyo, muchacho de unos quince años, saliera de casa con una escopeta para dedicarse a cazar. Acercóse a la huerta persiguiendo una bandada de gorriones que se ocultaban en la maleza y apretando inconscientemente el gatillo del arma salió la bala con tan mala suerte que hirió gravemente a su propia madre, dejándola muerta al instante.

El chico, al darse cuenta de su desgracia, sufrió intenso dolor, acudiendo a avisar de lo ocurrido.

Han sido concedidas 30.000 pesetas al Ayuntamiento de Gave para la construcción del camino vecinal de Roris a los Fontanes.

En breve comenzarán las obras.

En un baile que se celebró en Sigrás, rieron unos mozos sobre cual de ellos bailaba mejor.

Salieron desahogados a la carretera y divididos en dos bandos, se acometieron a tiros.

Resultó muerto Ricardo Pose, de 17 años, de un bala en el pecho, y herido en un muslo Bruno Placer.

Fueron detenidos cuatro de los contentientes, los cuales culpan a Horacio Vázquez Santiso de 17 años.

Los que mueren.

En Vigo, D. Ramón Sinfiriano Fernández, director de «El Restaurador»

—En Tourón, el médico D. Mannel Piño Pazos.
—En Celanova, D. Julián Alonso.
—En Orense, D.ª Dolores Miramón.

Sesiones de Cortes

Senado

Madrid 5.

Abrese la sesión a las 3.35. Preside el Sr. Montero Ríos. En el banco azul sientáanse los señores Villanueva, Arias de Miranda y Pidal. La Cámara está desanimadísima.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de Plarés hace constar que la Comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto regularizando los ascensos y retiros de las clases subalternas de la Armada ha corregido una errata que se había deslizado en el proyecto.

El Sr. Cerrada pide un expediente.

ORDEN DEL DIA

Discútese el dictamen sobre el presupuesto de Fomento.

El Sr. Allendesalazar consume el primer turno en contra de la totalidad.

Examina muy detenidamente el presupuesto.

Dice que a pesar de la gran cantidad de millones destinados a obras públicas es preciso fijarse más en la calidad de las obras que en la cantidad consignada.

Ocupase del pantano de Pena.

Dice que considera un fracaso invertir veinte millones para regar cincuenta hectáreas.

Fijase también en la crecida cantidad que se gasta en el Canal de Aragón, en Cataluña.

Sostiene que se hace preciso revisar todas las obras, abandonando aquellas que no compensen la cantidad en ellas invertida.

Considera insuficiente la ampliación del presupuesto para el plan de los siete mil kilómetros de carreteras.

Contéstale el Sr. Villanueva. Hace historia de las dificultades con que se tropieza para atender a algunos servicios.

Reconoce que hay obras que carecen de un detenido estudio.

Defiende la utilidad del pantano de Riudecañas.

Respecto a las demás obras comenzadas, declara que no deben abandonarse.

Justifica la ampliación del número de kilómetros a causa de la necesidad de construir trozos que comuniquen las carreteras.

Recuerda su reciente visita al túnel de Canfranc, donde tuvo ocasión de ver los espléndidos medios de trabajo de que disponían los ingenieros franceses.

Ocupase de la necesidad de construir y conservar los puentes.

Suspéndese el debate. Concédesse pensión a la viuda del capitán Fernández Cuevas.

También se concede el bronce necesario para el monumento de Antillón.

Aprobase el proyecto derogando el artículo 102 de la ley de 1909 para la amortización en el cuerpo general de la Armada.

Aprobábase también los proyectos modificando la ley de reclutamiento de la Armada y varios créditos de Marina.

Levántase la sesión a las seis.

Congreso

Madrid 5

Abrese la sesión a las 3.26. Preside el Sr. Moret.

En el banco azul sientáanse el Sr. Barroso. Los escaños están desiertos y en las tribunas solo hay seis personas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) pide que se construya la estación ferroviaria de Santiago de Compostela.

Pide también que se abonen sus haberes a los repatriados de Cuba.

El Sr. Barroso ofrece tramitar ambos ruegos.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) se lo agradece.

Entran los Sres. Romanones y Navarro Reverter.

El Sr. Sánchez de la Mora dirige un ruego al Sr. Navarro Reverter.

El Sr. García Vaso denuncia las irregularidades cometidas en el reparto hecho por el Ayuntamiento de Caravaca.

El ministro de Hacienda ofrece tomar medidas para castigar las irregularidades.

El Sr. García Vaso lo agradece.

El Sr. Vega Seoane pide que se rebaje la tarifa para la exportación de pinos.

El Sr. Navarro Reverter le dice que ahora es imposible acceder a tal petición, pero que de todos modos lo oye con gusto y le ofrece tener en cuenta su ruego.

El Sr. Azcárate hace una pregunta. Le contesta el Sr. Navarro Reverter. El secretario Sr. López Monis lee unas comunicaciones participando que las Cámaras italiana y portuguesa celebraron sesiones neorológicas en memoria del Sr. Canalejas.

Acuérdase enviarles testimonios de gracias.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba la concesión para el ferrocarril económico de Alcoy.

El Sr. Mila apoya su proposición para que se autorice al Gobierno para emitir 2.124 millones de pesetas nominales en títulos de la Deuda al 4 por 100, con objeto de pagar las deudas nacionales; pidiendo que se encomiende a una empresa particular la investigación de la Hacienda y que se consulte a los pasivos si desean que se canteen sus pensiones por un capital equivalente al 40 por 100, capitalizado al 4 por 100.

Contéstale el Sr. Villanueva diciendo que su proposición pasa a la Comisión de presupuestos.

Declara que algunos de los puntos que comprende son inadmisibles.

En cuanto a las clases pasivas declara que se presentará en breve un proyecto relacionado con el asunto.

Termina diciendo que la proposición será estudiada con toda la atención que merece por la comisión de presupuestos.

Discútese el presupuesto de ingresos de la letra B.

El Sr. Martín Sánchez consume el primer turno en contra.

Expresa la necesidad del catastro parcelario.

Contéstale el Sr. Pérez Oliva.

Dice que desde que el Sr. Navarro Reverter se encargó de la cartera de Hacienda se extendió el catastro a tres provincias.

Añade que pronto se extenderá a más.

El Sr. Azcárate pide explicaciones sobre algunas modificaciones introducidas.

Dice que no se explica el aumento de 4.000.000 de pesetas por utilidades, por derechos reales 3.000.000, y 7.000.000 por derechos de importación y la rebaja de un millón en los derechos de exportación.

Pregunta por qué se aumentan seis millones por consumos y cinco por transportes.

En resumen se rebajan veinte millones, cuando la baja solo es de dos millones.

El Sr. Navarro Reverter explica las modificaciones.

El Sr. Azcárate pide que no se cobren los consumos.

El Sr. Navarro Reverter dice que mantendrá la ley, pues aunque se cambie, siempre sería odiosa la forma de recaudación.

El Sr. Suárez Inclán explica los recursos del Tesoro.

Procedese a la votación por capítulos.

Apruébase la sección primera «Contribuciones indirectas».

SANTIAGO

Tarjetas de visita

Desde una peseta el ciento en buena clase.

Sobres y papel timbrado

A precios sin competencia posible.

Especialidad en trabajos comerciales

facturas, letras de cambio, cheques, circulares, avisos de giro y de viajantes duplicados, etc; etc. Todo se confecciona con material moderno, pudiendo competir con las mejores casas de España.

Don Pedro García Seijas y don Angel S. Ferrer han solicitado la devolución de las fianzas que han constituido como contratistas que han sido del suministro de ropas a los establecimientos provinciales de Beneficencia de Santiago durante los años 1910 y 1911, respectivamente.

Mañana de cuatro a seis de la tarde amenizará el paseo de la Alameda la banda de música municipal que ejecutará el siguiente programa:

- 1. «Canto de la primavera», paso doble, Lema.
2. «Requerido de San Leonardo» valses, Demillville.
3. «Paraph 3.º Overture», Suppé.

FOLLETON DE EL ECO DE SANTIAGO 4)

La casa encantada

era dudoso que el hombre que la acompañaba en sus viajes con el nombre de barón Rivar, y como hermano suyo, fuese realmente su hermano.

Se decía que el barón era un jugador conocido en todos los tapetes verdes del continente; se decía que su pretendida hermana había estado mezclada en una causa de envenenamiento en Viena.

Que era conocida en Milán como esposa de Austria... que su casa de París había sido denunciada a la policía como un verdadero burdel, y que su vuelta a Inglaterra era debida a esto.

Un solo miembro de la asamblea de fumadores tomó la defensa de aquella mujer tan gravemente ultrajada, y declaró que su reputación se ensangrentaba injustamente.

Pero este miembro era un abogado, y su intervención no servía de nada; se le creía, naturalmente, atacado de la manía de contradicción propia de la clase.

Se le preguntó irónicamente sobre las circunstancias por las cuales había dado su mano la condesa.

- 4. «Andante y Ronda para Flautas», Dopler.
5. «El Príncipe Casto» paso doble, Valverde.

A la vecina del lugar de Sigüero Antonia Caamaño, le ocupó la Guardia civil varias tablas de pino que había sustraído del monte denominado «Castro», de la parroquia de Barciela.

Fué puesto a disposición del Juzgado de Santiago.

La fama de barato y el conseguir mucha venta, podrá obtenerse con muchos anuncios; pero no puede sostenerse sin demostrarlo prácticamente a diario, como lo hace el comercio «Al Buen Barato» (Bon Marché).

Se ha acordado establecer el Giro postal en Muros, Noya, Ordenes, Ortigueira, Puebla del Caramiñal, Beceerreá, Fonsagrada, Sarria, Vivero, Allariz, Carballino, Ginzó, Ribadavia, Valdeorras, Verín, Viana del Bollo, Bueu, Cambados, La Cañiza La Guardia, Puenteareas, Redondela, Silleda, Mondariz y Porriño.

PEREZ Y DE ANDRES

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23 Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en depósito con libreta, y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

De regreso de Sevilla, a cuya población fué a tomar posesión de su cátedra en la Escuela Industrial hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular amigo D. Valentín Fondevila.

Comisión provincial

Se reunió ayer esta Corporación y adoptó los acuerdos siguientes:

Pasar a la ponencia del Sr. Tojo el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Blanco Núñez contra un acuerdo del Ayuntamiento y providencia de la Alcaldía de la Coruña obligándole a clausurar una tablaría de su propiedad; y a la del Sr. Suárez la solicitud de don Francisco Posse Nicolich pidiendo que se ordene al contratista de las obras del camino vecinal de Armaño a Sada, que eleve la muralla que cierra una finca del recurrente, en la travesía de aquella villa, para dejarla en las condiciones que antes tenía.

Aprobar la distribución de fondos presentada por la Contaduría para cubrir las atenciones del presupuesto de la provincia durante el mes actual. En contra de este acuerdo votó el Sr. Tojo.

Aprobar también los pliegos de condiciones formulados por la Contaduría para contratar el suministro de ropas y con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, de Santiago, durante el año próximo.

Conceder a Manuel Gantes Regueira, vecino de la Moura, un socorro de 40 pesetas como indemnización por los gastos que le originó su viaje a Santiago para someterse al tratamiento antirrábico.

Abonar a D. José Castro la cantidad de 364 pesetas, importe de los trabajos de reparación de la estufa de desinfección de la Casa provincial de Misericordia.

El informar al gobernador civil que procede aprobar las cuentas de fondos municipales del Ayuntamiento de Oroso, correspondientes a los años 1910 y 1911.

La matanza de reses habida en el matadero fué de tres vacas y 19 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1.532 kilos de carne.

La guardia civil del puesto de Padrón detuvo a María Domenech Verdugo, de 65 años autora del hurto de 12 ferrados de maíz a su vecina Carmen Rey.

Separando de los gastos supefluos de cada uno veinte céntimos diarios, se forma en La Mutuelle de France et des

Colonias, si en esta Sociedad se depositan, un capital considerable, según datos que en cualquier momento se facilitan en las Oficinas que la importante Sociedad tienen establecida en Vigo, calle del Príncipe, 37.

Hemos tenido el gusto de saludar de paso para Riveira a nuestro querido amigo don Joaquín Otero acompañado de su bella hermana política Mercedes Goyanes.

Nuestro querido compañero en la prensa el redactor de «La Voz de Galicia» D. Fernando Martínez Morás, ha obtenido en Madrid mediante oposición en la cátedra de Geografía Comercial vacante en la Escuela Superior de Comercio de la Coruña.

Damosle nuestra más cordial enhorabuena.

Dependiente

En casa de Luengo Hermanos, hay una plaza vacante, se necesita para cubrirla uno que lleve por lo menos 8 años de mostrador y conozca todos los artículos de Señora y Caballero. El que quiera cubrirla que se dirija a dichos señores.

Parece que el próximo día 14 se reunirá la Diputación provincial para celebrar las sesiones del segundo periodo semestral y discutir y aprobar el presupuesto para el año entrante.

Cuando la anemia y clorosis van acompañadas de dispepsia se curan con el Elixir Estomacal de Sa z de Carlos porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva el enfermo como más dirige mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa siendo además reconstituyente y tónico.

LA INSTRUCCION MILITAR

El alcalde publicó un bando referente también a la instrucción militar.

Lo publicamos a continuación:

Hace saber: que el Excmo. Sr. Capitán General de esta Región, en circular inserta en el «Boletín Oficial», correspondiente al día 29 de Noviembre último, advierte a los mozos menores de 21 años que hayan de ingresar en filas y deseen recibir gratuitamente la enseñanza militar, lo soliciten antes del 15 del mes actual. A este efecto se facilitarán los impresos de solicitud, en las Oficinas municipales, Negociado 1.º

Y el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en comunicación dirigida a esta Alcaldía, interesa se dé publicidad a la carta que ha recibido del Excelentísimo Sr. Capitán General, que dice así:

«El Capitán General de la 8.ª Región. Particular. - La Coruña 29 Noviembre 1912. - Ilmo. Sr. D. Felipe Romero Donallo. - Muy Sr. mío y distinguido amigo: A pesar de cuantos esfuerzos se han realizado por los Gobernadores y Comandantes Militares de las diferentes provincias y plazas de Galicia, para divulgar la noticia de que van a crearse Escuelas militares en la Coruña, Santiago, Ferrol, Lugo, Orense, Tuy, Vigo, Pontevedra y quizá en Betanzos, con el fin de que los mozos que han de venir a filas aprendan lo necesario para gozar de los beneficios de la vigente ley de Reclutamiento, es lo cierto que, hasta ahora, no pasan de media docena los que han pedido de mi Autoridad ser considerados como alumnos de las mismas.

La indiferencia que aquí se demuestra por asunto tan importante, no tiene para mí explicación; y mucho menos, si se compara con el entusiasmo sentido en Castilla, Valencia y otras regiones de España por la implantación de estos Centros de enseñanza, completamente gratuitos, y que representan un verdadero sacrificio para el Estado.

Tiene tal trascendencia este punto, que, si los individuos que han satisfecho cualquiera de las cuotas militares para disminuir el tiempo de su permanencia en filas, al presentarse en ellas no poseen la instrucción militar que se exige en sus diversos grados, pierden la cantidad entregada, y quedan sujetos a servir todo el tiempo de los de su reemplazo, lo mismo exactamente que si no hubieran pagado nada.

Si consideraciones de patriotismo no fuesen suficientes para desear ser dueños de unos conocimientos que en las naciones que nos preceden en el derro-

tero de la vida, se adquieren de niño, bastaría lo que le indico para que, excitado el propio egoísmo, se apresurasen cuantos se encuentran en el caso que nos ocupa a pedir su ingreso en las Escuelas.

Debo, pues, atribuir a ignorancia el silencio y la pasividad que observo; y en su consecuencia, me permito rogarle que, utilizando cuantos medios están a su alcance, dé la mayor publicidad a esta cuestión, sumando sus esfuerzos a los que en gran escala se han ya realizado por mí, y cuantos están a sus órdenes con el fin de que no resulten estériles en Galicia las plausibles iniciativas del Gobierno.

Deben entender todos, repito, que los beneficios que la Ley concede se anulan, por el hecho de presentarse en los Cuerpos sin la instrucción necesaria; y como los que están facultados para escoger Regimiento en donde servir, son únicamente los de las cuotas militares, éstos son los más interesados en formar parte de las Escuelas que se crean, sin que para los restantes de ser también muy útil por el adelanto que los representa en el porvenir.

Si V. cree que la publicación de esta carta en la Prensa de su provincia, sería lo mejor, le autorizo para que lo realice.

Por cuanto haga en obsequio de este asunto, que es lo mismo que hacerlo en beneficio de la Nación, le anticipo las gracias su afro. a. y s. s. q. b. s. mano, Amós Quijada.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. - Salvador Cabeza.

—El mejor remedio para combatir el estreñimiento son los Grains de Vals, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

INSTRUCCION PUBLICA

Publica el «Boletín Oficial» de este ministerio, de 2 de Octubre último, la rectificación de los errores advertidos por las Juntas provinciales de Instrucción pública en la convocatoria del concurso de traslado correspondiente a Enero del año actual, han acudido nuevamente a este centro algunas de dichas corporaciones en solicitud de que eliminen varias plazas que por error de copia figuraban en la misma, y que son las siguientes: La de maestra de sección de la graduada, aneja a la Normal de Barcelona; una de niñas de la Soñana, y otra de Villarrubia de los Ojos en la provincia de Ciudad Real, y la escuela de niños de Arnedo (Logroño).

La Junta provincial de Lérida participa que la escuela vacante de dicha capital es de beneficencia, por haber sido trasladado fuera de concurso el maestro que la servía a la municipal, que se anunció en virtud de expediente instruido con anterioridad a la publicación de la convocatoria de concurso.

Por último, y sin perjuicio de la responsabilidad que haya de exigirse a la Junta de Instrucción pública de León por su retraso en comunicarla, se agregan al concurso de auxiliares de niños de las graduadas anejas a las Normales

de León, y una escuela de niños de Villafraanca del Bierzo, cuyas vacantes han participado la mencionada Junta después de publicarse la rectificación.

En su consecuencia, esta Dirección general se ha servido disponer que se entienda modificada por las agregaciones y eliminaciones indicadas, y que se autorice al Rectorado de Oviedo para que durante un plazo de veinte días admita instancias de todos los maestros que aspiren a dichas vacantes.

Anunciase la plaza vacante de auxiliar de secretaría de la sección de Instrucción pública de Lugo dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas

Si todas las enfermedades se pudiesen evitar como la de la boca se eternizaría la humanidad. El Licor del Polo a todos los dentíficos, probado está que es el mejor de todos cuantos se conocen.

Observatorio Meteorológico

Table with meteorological data: DIA 4, Altura barométrica (m. m.), Temperatura máxima al sol, etc.

Gacetillas

ENFERMOS DEL PECHO

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencias, enfermedades convulsivas, se curan con la Solución Benedicto de glicerosfato de cal con erasol, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testimonian los principales médicos de España y su uso en los hospitales.

Frasco 250 pts. en farmacias. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, S. Barcnar, 41, Madrid.

NUCLEATOL ROBIN

GRANULADO (Nucleosfosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

CURA: 4 ó 6 cucharadas-medidas para adultos en las 24 horas, y 2 a 3 para niños y viejos.

RAQUITISMO CAQUEXIA, LINFATISMO BRONQUITIS CRÓNICA CONVALESCENCIA, ESCRÓFULAS DEBILIDAD, NEURASTENIA, etc.

DOSIS: 4 ó 6 cucharadas-medidas para adultos en las 24 horas, y 2 a 3 para niños y viejos.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Polisy, París DEPOSITARIOS: BASCOMB Y SALINAS 111, Clarie, BARCELONA.

INFORMACION TELEGRAFICA

Varias Noticias

Madrid 4 (8).

Telegrafian de París dando cuenta de haber fallecido el P. Vicente Bailry, fundador y director del periódico francés «La Croix».

Pertenecía a la orden de los Agustinos.

Prestó servicios en el cuarto militar del emperador Napoleón III.

Luego sirvió como zuavo del Papa. En 1833 fundó el periódico «La Croix», que alcanzó gran éxito.

Tenía mucho talento y era un escritor notable.

Su muerte es sentidísima.

—Dicen de Logroño que en Cuzenrri-ta fué asesinado José Ayurra, administrador del conde de Guendulain.

Supónese que los autores del crimen

sean Francisco Rubio y Miguel Martín, que fueron detenidos.

—Comunican de Krewil que en ocasión de celebrarse exámenes en un colegio se produjo un incendio, quedando envuelta entre las llamas una muchacha.

El capellán del colegio arrojóse a las llamas, logrando salvarla.

Lo dos sufrieron graves quemaduras.

El acto realizado por el capellán está siendo elogiadísimo.

—Dicen de Valencia que en la estación de Puzol chocaron dos trenes.

Las máquinas de ambos trenes quedaron empotradas.

El primer vagón del tren de mercancías montó sobre otro que iba cargado de borregos, aplástandolos.

El tren de mercancías sufrió enormes desperfectos.

Una mujer resultó con la nariz rot

—Yo lo digo!—replicó.

La resquesta hubiera desconcertado a otro, pero el abogado se quedó impasible y continuó defendiendo su terreno.

—Creo que estoy en lo cierto—dijo al asegurar que las rentas de su señora, las bastan para mientras viva; estas rentas provienen de tierras en Irlanda, que no se pueden legar.

El hermano Montbarry hizo una señal de asentimiento.

Si su señora muere el primero—siguió el abogado—el único legado que puede hacer a su viuda consiste en participaciones sobre la propiedad, que no pasan de 400 libras al año; sus pensiones y retiros mueren con él.

Luego sólo puede dejar a su mujer 400 libras anuales.

—No es sólo eso: mi hermano ha asegurado su vida en 10 000 libras, que deja a la condesa en caso de morir antes que ella.

Esta declaración produjo cierto efecto, y todos se miraron repitiendo: —Diez mil libras! (1)

Arrollado el abogado, intentó el último esfuerzo.

—Paedo saber si ha sido la misma condesa quien ha introducido esa cláusula en el contrato? —Ha sido el hermano de la condesa que viene a ser lo mismo—contestó Enrique Westwick.

Después de esto no había para

menor de su señoría, Stéfano Robert, casado con Ella, la hija menor del Rvd. Silas Marden, rector de Rumigate, y tiene tres hijas de su enlace.

Otros hermanos de su señoría: Francisco y Enrique, solteros. Hermanas: lady Barville, casada con sir Teodoro Barville, bast.; Ana, viuda del difunto Peter Narbury, esq. de Narbury Cross.

—Fijaos bien, doctor, en la familia de señoría. Tres hermanos Westwick; Stéfano, Francisco y Enrique; dos hermanas, lady Barville y Mrs Narbury.

Ninguno de los cinco estará en la boda y harán lo posible para impedirlo si la condesa da el menor pretexto. Añadiz otro pariente ofendido que no menciona la Guía, una señorita.

Un grito de protesta que salía de todos los ángulos de la sala impidió la revelación que iba a hacerse y libró al doctor de la persecución.

—No citéis el nombre de la pobre chica; es de mal gusto bromear con lo que la ha sucedido; se ha conducido muy bien y no hay más que dos excusas para Montbarry; ó está loco ó imbécil.

Todos se expresaron así poco más ó menos.

Hablando en intimidad con su vecino, supo el doctor quién era la dama abandonada por lord Montbarry.

Se llamaba Inés Lockwood.

Se decía que valía infinitamente más que la condesa y que era más joven. Haciendo grandes reservas sobre las

malas pasadas que hacen los hombres a las mujeres, la condesa de Montbarry pareció vituperable.

En este punto estaban todos de acuerdo, incluso el abogado.

Los miembros que más se extrañaban de la elección de Montbarry eran aquellos a quienes con más facilidad hubiese fascinado la condesa si hubiera querido.

Aún se hablaba de la boda de la condesa cuando entró un nuevo socio en el fumadero.

Su presencia restableció el silencio.

El vecino del doctor Wybrow se inclinó y le dijo en voz baja:

—Enrique Westwick, el hermano de Montbarry.

El recién llegado miró lentamente en derredor, y dijo sonriendo amargamente:

—¿Habéis de mi hermano?... No hagáis caso de mí; nadie le desprecia tanto como yo. Seguid señores.

Uno solo habló; el abogado, que intentó defender a la condesa.

—Seré el único de mi opinión, pero no me avergüenzo de repetirlo. Considero que se sospecha injustamente de la condesa Narona. ¿Por qué no ha de ser la esposa de lord Montbarry? ¿Quién asegura que especula al casarse? El hermano de Montbarry se volvió bruscamente hacia el abogado;

Y con contusiones en los brazos, en las piernas y en la cabeza. Cinco viajeros y uno de los maquinistas, con contusiones en el pecho. Un fogonero quedó con los dedos magullados. Uno de los conductores presenta contusiones en todo el cuerpo. Los viajeros heridos quedaron en Puzol. La línea hallase interrumpida. De Roma telegrafían diciendo que S. S. el Papa sufrió ayer un desvanecimiento del cual se repuso pronto. Los médicos atribuyen el desmayo al cansancio que produjo al Pontífice el último Consistorio.

Ecos del Parlamento

La comisión de presupuestos del Senado comenzó ayer a estudiar el de Instrucción pública. Ante ella informó una comisión de profesores de Escuelas Normales. La comisión después de oír el informe acordó en principio elevar los sueldos de dicho profesorado. De su decisión dará cuenta a los ministros de Instrucción y de Hacienda.

Entre los funcionarios públicos ha causado excelente efecto el proyecto de Ley suprimiendo los descuentos a los empleados de menos de 1.500 pesetas de sueldo.

Los Sres. Romanones y Lacierva han conferenciado extensamente sobre el proyecto de reforma de la Policía. La comisión del Congreso dictaminará hoy dicho proyecto.

La comisión correspondiente dictó informe sobre el proyecto de Ley fijando las fuerzas de mar y tierra para 1913.

La guerra en los Balkanes

Las autoridades militares de Constantinopla efectúan grandes preparativos, como si el Ejército fuese a pasar todo el invierno en guerra. Además se envían a la línea de Chataldja numerosos obreros con gran cantidad de materiales para construir barracas, que servirán de alojamiento de las tropas.

Dicen de Berlín que el canciller del Imperio se ocupó en la Cámara, de la actitud de Alemania en el conflicto balcánico.

Manifestó que hubo momentos en que parecía inminente una conflagración. Dijo también que Alemania se mantuvo prevenida en todo momento, pero haciendo pesar, en todo caso y de un modo práctico, su deseo de que no ocurriera lo que se temía.

Estas manifestaciones han producido en la Cámara y fuera de ella verdadera satisfacción.

La vida política

El gobierno aceptó la dimisión que de su cargo presentó el alcalde de Málaga.

Hoy tomará posesión de la subsecretaría de Gracia y Justicia el Sr. Quiroga.

Hoy se firmarán varios traslados de gobernadores civiles.

El ministro de Hacienda ha declarado ante un grupo de periodistas que en el proyecto sobre mancomunidades sólo se ha modificado un artículo el cual ha sido nuevamente redactado.

El día del Presidente

El conde de Romanones nos dijo hoy que había recibido una comisión del Atto Aragón la cual le manifestó que carecen completamente de agua.

No llevó por allí desde abril y se han agotado completamente los manantiales. Por esta razón piden remedios inmediatos para evitar la crisis agrícola sin perjuicio de que se active la construcción del canal de riegos el cual importa 180 millones.

Dijeron que este asunto lo someterá hoy al estudio de los ministros en el consejo que celebren.

También nos dijo que le visitó una comisión para pedirle que con motivo de la firma del Tratado se conceda un indulto para los penados por delitos políticos. De este asunto también se ocupará el consejo.

Firma del Rey

El Rey firmó hoy los siguientes Decretos.

Nombrando al gobernador civil de León para Orense. Nombrando para León al de Orense. Nombrando gobernador de Murcia al de Jaen. Nombrando para Jaen al de Murcia. Madrid 4 id. id.

También firmó el Rey un Decreto concediendo el indulto al cabo de artillería que mató a su novia y que fuera condenado a muerte. Concediendo varias cruces á militares.

Ultima hora

Esta noche se celebrará consejo de ministros en Gobernación. Madrid 4 id. id.

El Sr. Barroso nos dijo que han terminado las huelgas en Orense y en Benicarlo. Madrid 4 id. id.

Se posesionó de la subsecretaría de Gracia y Justicia D. Joaquín Quiroga. El subsecretario saliente Sr. Montero Villegas elogio al Sr. Canalejas recordando su paso por el ministerio. Después presentó al nuevo subsecretario elogiándolo. El Sr. Quiroga contestó al saludo agradeciendo el elogio. Madrid 4 id. id.

Los artilleros han festejado hoy según costumbre á su Patrona Santa Bárbara. Celebráronse funciones religiosas y fiestas profanas en los cuarteles del arma.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL. Table with columns for 'DIA 2' and 'DIA 3'. Rows include '4 por 100 interior', 'Acciones', 'Banco de España', 'Español del Río de la Plata', 'Compañía Arrendataria de Tabacos', 'Azucareras', 'Las obligaciones', 'Las preferentes', 'Las ordinarias', 'Cambios', 'Paris', 'Londres', 'Bolsa de París', 'Exterior Español', 'Bolsa de Buenos Aires', 'El precio del oro fin', 'ayer de'.

Condennando un libro. Madrid 4 (15'30).

Telegrafían al «Diario de Galicia» que el «Actae Apostolicae Sedis» contiene un decreto condenando dos opúsculos referente á las cuestiones político-religiosas que actualmente preocupan en España.

Los opúsculos se titulan: «Se puede pertenecer al partido liberal conservador?» y «¿Cuál es el mal menor?»

N. de la R. Estas obras á que se refiere el telegrama son del Magistral de Sevilla cuyo señor ha sido anteriormente advertido por la misma Congregación por una firmada por un Ciudadano español que rebatían las doctrinas del Cardenal Sancha sobre el Reconocimiento á los poderes constituidos.

Las doctrinas condenadas en el libro «Cuál es el mal mayor» del Magistral de Sevilla, son las que defendió el señor don Dalmacio Iglesias en la conferencia del Círculo Católico, y de lo que no nos hemos ocupado por razones fáciles de comprender, pero nos ocuparemos otro día.

ANUNCIOS

A los zapateros. Se vende goma de neumáticos clase superior en pequeñas y grandes cantidades. Manuel González. Chauffeur. PONTEVEDRA.

Arriendo. Se hace de los pisos de la casa número 31 de la calle del Preguntoiro, en la misma dan razón ó en la Rua del Villar número 44, 2º.

SE VENDE. A voluntad de sus dueños se vende una casa en Puente Pedriña, que consta de planta baja y un piso, y dos dependencias anejas y varias fincas. Tiene huerta.

Esta casa es la primera de la margen derecha de la carretera de Santiago á Orense. En la misma casa darán razón del precio y condiciones, y en Puente Cesures los señores Sucesores de Viuda é Hijos de José Sierra.

Venta voluntaria. Se hace de la casa número 19 de la calle de las Huertas, en buen estado, de dos pisos altos y huerta unida. Del precio y condiciones darán razón en la Oficina de Procurador D. Luciano Sánchez Miramontes (soportales frente al Palacio Arzobispal).

¡No mas frío!

Instalaciones completas de calefacción Central por agua caliente y vapor de agua hechas sin necesidad de venir operarios de fuera que tanto hacen subir su precio. Estufas eléctricas y de gas últimos modelos para 1913. Pidanse presupuestos y detalles en la Relojería Suiza. PEDRO LOSA.—FAJERA 16.

SE VENDE la casa número 36 de la Rua del Villar, de esta ciudad de Santiago. Se halla libre de pensión é inscripta. Del precio y condiciones darán razón en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, 8, Santiago.

Venta voluntaria. Se hace de la casa número 42 de la Rua Nueva, de esta ciudad, libre de pensión é inscripta en el Registro de la propiedad. Del precio y condiciones informarán en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, 8.—Santiago.

Subasta voluntaria. El día 6 del próximo Diciembre y en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, 8, tendrá lugar la subasta de las siguientes casas sitas en esta ciudad de Santiago é inscriptas en el Registro de la propiedad. De diez á once, de la casa número 1 de la Plazuela de Fonseca y 6 accesorio de la calle de la Raíña, á la que hace esquina. De once á doce, de la casa número 1 de la calle de Salsipuedes. Y de doce á trece de la casa número 6 de la calle de la Fuente de San Antonio. En la expresada Notaría informarán del precio y condiciones.

VENTA A voluntad de su dueño se hace la de la casa número 6 del Camino Nuevo de la ciudad de Santiago inscrita en el Registro de la propiedad con inscripción de dominio. Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro, Raíña, en cuyo poder obran los títulos.

Automovilistas. Moto-Nafta—Aceite Júpiter. Esencias especiales garantizadas para Automóviles y Fábricas de Conservas. Para evitar adulteraciones exijase el precinto en cada bidón. Depositario para la región de Galicia, SANTIAGO RUIZ, Colón, 16, Vigo.

IMAGENES ALTAS Y RELIEVES. Esculpidos en madera de castaño. Pída se precios y condiciones. M MAGARIÑOS, Escultor. Puerta de la Peña 8, SANTIAGO (Estos talleres no tienen sucursales ni videntes.)

Automovilistas

Esencias especiales garantizadas para Automóviles y Fábricas de Conservas. Para evitar adulteraciones exijase el precinto en cada bidón. Depositario para la región de Galicia, SANTIAGO RUIZ, Colón, 16, Vigo.

IMAGENES ALTAS Y RELIEVES. Esculpidos en madera de castaño. Pída se precios y condiciones. M MAGARIÑOS, Escultor. Puerta de la Peña 8, SANTIAGO (Estos talleres no tienen sucursales ni videntes.)

Aller

Cirujano - Dentista. Rua del Villar, 50, Pral. LA CATALANA. JUAN DE LA TORRE. Huérfanas 16-Rua Nueva 45, Santiago. ULTRAMARINOS FINOS. Clases selectas y precios económicos. Fábrica de chocolates á brazo claro superiores desde 1 peseta el paquete. Se reciben encargos á gusto de cliente. Se garantiza calidad y pureza. Almacén de vinos por mayor y menor. Clases: Priorato blanco y tinto, Tarragona, Rivero, Cambados, Moscatel, Jerez, etc. Especialidad: «Vino para Consagrar».

Aller

Cirujano - Dentista. Rua del Villar, 50, Pral. LA CATALANA. JUAN DE LA TORRE. Huérfanas 16-Rua Nueva 45, Santiago. ULTRAMARINOS FINOS. Clases selectas y precios económicos. Fábrica de chocolates á brazo claro superiores desde 1 peseta el paquete. Se reciben encargos á gusto de cliente. Se garantiza calidad y pureza. Almacén de vinos por mayor y menor. Clases: Priorato blanco y tinto, Tarragona, Rivero, Cambados, Moscatel, Jerez, etc. Especialidad: «Vino para Consagrar».

FILLABOA. único punto de venta de este vino en Santiago. Se garantiza la pureza por haber sido analizadas por los doctos señores Deulofin y Lobo y el Laboratorio Químico Municipal. Para fuera de la ciudad se rebajan los derechos de consumo.

Garage Central Berliet. Calle de Feljoo núms. 11, 13 y 15.—Coruña. Toda clase de artículos, aceites y esencias para automóviles. Neumáticos MICHELIN. Taller de reparaciones. Alquileres de automóviles á 90 céntimos el kilómetro. Los encargos para estos magníficos Landóles de lujo, se reciben ÚNICAMENTE en el Garage.

JOSE CASAL. 21 CALDERERÍA 21. Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares. Las de más confianza en esta producción.

AUTOMOVILES A NOYA

Empezó á circular el servicio doble de automóviles entre Santiago y Noya. Horas de salida de Santiago para Noya: Ocho mañana y cinco tarde. De Noya para Santiago: Ocho mañana y una y media tarde. Santiago, Administración: Senra 5. Noya. idem: Avenida de Gasset.

Esquelas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.



A. VILLAR PELLIT. CIRUJANO DENTISTA. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID. Especialista den dentaduras sin paladar y puentes de oro. Extracciones sin dolor ni peligro. Total 7, 2º. Santiago.

Libros de Texto que se venden en la imprenta de este periódico. Curso de Derecho Penal, por don P. Isaac Rovira, un tomo, 12'50 pesetas. Programa resumen de Derecho Penal por el mismo autor, 3 pesetas. Cuestiones penitenciarias, por idem, 1 peseta. Apuntes de Terapéutica; un tomo, 16 pesetas.

—Pídase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Rehúse toda imitación.

MAQUINAS PARA COSER

«NAUMANN»

Pedir catálogo de las renombradas máquinas «NAUMANN» para coser en la casa AREOSA.—Rua del Villar, 12. La casa más antigua en el ramo de máquinas para coser. Lecciones de bordado gratis completamente gratis. Los mejor es algodones, edas y agujas para bordar con toda clase de máquinas en casa de AREOSA. Véanse las muestras que expone en sus escaparates. NOTA. Como siempre avisamos que hacemos reparaciones en todos los sistemas de máquinas para coser.—AREOSA es la única casa que tiene talleres mecánicos para este objeto y el más experimental y personal. OTRA: No confundir esta casa con agentes por escrupulosos que toman nuestro nombre. Importante número de máquinas «NAUMANN» funcionan en Galicia hace 35 años en perfecto estado.

INTERRUPTOR AUTOMATICO

HIDRO-ELECTRICO PATENTADO. Sistema BRUZOS. El Interruptor automático hidro-eléctrico patentado sistema BRUZOS es el mejor conocido hasta el día. Su funcionamiento á instalación está al alcance de los más torpes electricistas, y una vez instalado, pueden pasar muchos años sin que haya que cuidarse de él, pues está contruido de una manera tan sólida y tan sencilla, que no siendo por mal trato, no es posible su descomposición, y como funciona dentro de una caja metálica, ni el polvo puede afectarle. Este Interruptor Automático fué inventado exclusivamente para colocar en los depósitos de agua que están en la parte alta de los edificios y que estos depósitos son alimentados por Bombas con Motores eléctricos. Sin el Interruptor Automático sistema BRUZOS, se necesita el cuidado y vigilancia del hombre para poner en marcha el motor eléctrico para que éste mueva la Bomba y llene de agua el depósito antedicho, y que el referido hombre tenga cuidado de parar el motor antes que rebase el agua el mencionado depósito; cuidados éstos que muchas veces dejan de ser á tiempo. Con el Interruptor hidro-eléctrico sistema BRUZOS se evita la vigilancia del hombre de una manera satisfactoria, pues con el uso de él, (haiendo corriente eléctrica) no es posible que el depósito esté sin agua, ni que rebase por demasiada. En una palabra, es un centinela sin descanso. El precio de este Interruptor es de 50 pesetas en adelante y se garantiza por un año. Casa constructora: M. BRUZOS.—Rua del Villar, 37 y 39. Santiago—Galicia—(España) PARA TELEGRAMAS: BRUZOS.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA Doña Dolores López Asorey. Que ha fallecido el 5 de Diciembre de 1911. Confortada con todos los auxilios espirituales. Su hija doña Concepción Nuñez, hijo político D. Jacobo Caldelas, nietos, biznietos y demás familia. RUEGAN á las personas de su amistad se dignen asistir al ACTO FÚNEBRE que se celebra á en la Iglesia de San Francisco el día 5 de los corrientes, á las nueve de la mañana. Santiago, 4 de Diciembre de 1912.

XI ANIVERSARIO

EL SEÑOR Don Pablo Murias Iribarren. FALLECIO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1901. R. I. P.

Todas las misas de hora y media hora que se celebren mañana, jueves, en la Capilla General de Animas serán aplicadas en sufragio de su alma. Sus hermanos, D. Eleuterio Murias y doña María Murias de Amido, y demás familia. Suplican y agradecerán á sus amigos y personas piadosas encomiendan á Dios el alma del finado y asistan á alguna de las citadas misas.

MAQUINAS PARA COSER

«NAUMANN»

Pedir catálogo de las renombradas máquinas «NAUMANN» para coser en la casa AREOSA.—Rua del Villar, 12. La casa más antigua en el ramo de máquinas para coser. Lecciones de bordado gratis completamente gratis. Los mejor es algodones, edas y agujas para bordar con toda clase de máquinas en casa de AREOSA. Véanse las muestras que expone en sus escaparates. NOTA. Como siempre avisamos que hacemos reparaciones en todos los sistemas de máquinas para coser.—AREOSA es la única casa que tiene talleres mecánicos para este objeto y el más experimental y personal. OTRA: No confundir esta casa con agentes por escrupulosos que toman nuestro nombre. Importante número de máquinas «NAUMANN» funcionan en Galicia hace 35 años en perfecto estado.

INTERRUPTOR AUTOMATICO

HIDRO-ELECTRICO PATENTADO. Sistema BRUZOS. El Interruptor automático hidro-eléctrico patentado sistema BRUZOS es el mejor conocido hasta el día. Su funcionamiento á instalación está al alcance de los más torpes electricistas, y una vez instalado, pueden pasar muchos años sin que haya que cuidarse de él, pues está contruido de una manera tan sólida y tan sencilla, que no siendo por mal trato, no es posible su descomposición, y como funciona dentro de una caja metálica, ni el polvo puede afectarle. Este Interruptor Automático fué inventado exclusivamente para colocar en los depósitos de agua que están en la parte alta de los edificios y que estos depósitos son alimentados por Bombas con Motores eléctricos. Sin el Interruptor Automático sistema BRUZOS, se necesita el cuidado y vigilancia del hombre para poner en marcha el motor eléctrico para que éste mueva la Bomba y llene de agua el depósito antedicho, y que el referido hombre tenga cuidado de parar el motor antes que rebase el agua el mencionado depósito; cuidados éstos que muchas veces dejan de ser á tiempo. Con el Interruptor hidro-eléctrico sistema BRUZOS se evita la vigilancia del hombre de una manera satisfactoria, pues con el uso de él, (haiendo corriente eléctrica) no es posible que el depósito esté sin agua, ni que rebase por demasiada. En una palabra, es un centinela sin descanso. El precio de este Interruptor es de 50 pesetas en adelante y se garantiza por un año. Casa constructora: M. BRUZOS.—Rua del Villar, 37 y 39. Santiago—Galicia—(España) PARA TELEGRAMAS: BRUZOS.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA Doña Dolores López Asorey. Que ha fallecido el 5 de Diciembre de 1911. Confortada con todos los auxilios espirituales. Su hija doña Concepción Nuñez, hijo político D. Jacobo Caldelas, nietos, biznietos y demás familia. RUEGAN á las personas de su amistad se dignen asistir al ACTO FÚNEBRE que se celebra á en la Iglesia de San Francisco el día 5 de los corrientes, á las nueve de la mañana. Santiago, 4 de Diciembre de 1912.

XI ANIVERSARIO

EL SEÑOR Don Pablo Murias Iribarren. FALLECIO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1901. R. I. P.

Todas las misas de hora y media hora que se celebren mañana, jueves, en la Capilla General de Animas serán aplicadas en sufragio de su alma. Sus hermanos, D. Eleuterio Murias y doña María Murias de Amido, y demás familia. Suplican y agradecerán á sus amigos y personas piadosas encomiendan á Dios el alma del finado y asistan á alguna de las citadas misas.

36, Preguntoiro, 36 **EL PARAISO** 36, Preguntoiro, 36

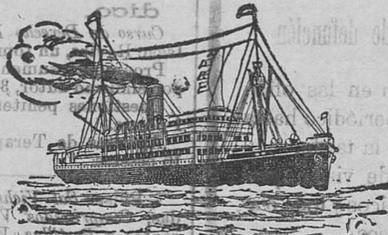
GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importadores en gran escala de Cacaos, Caracas, Guayaquil y Café de las mejores clases y procedencias, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No venden café del Brasil al por menor, y si de las más acreditadas Regiones productoras, a 15, 5'50 y 6 pesetas el kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo; quesos de Bola, Nata, Güyer, Roquefort y del País de la tan conocida marca «La Montaña Gallega».

Aceites refinados en latas y por litro de Andalucía y Tortosa. Especialidad en Chocolates y Botellería de las más acreditadas clases.

LESMES GUTIERREZ Y COMPANIA (S. en C.), sucesores de Santiago Martínez.



COMPANIAS HAMBURGUESAS

Table with shipping schedules for Hamburg American Line, including destinations like Montevideo, Buenos Aires, and Manaos. Includes dates and ship names like KONIG FDCH AUGUST and SAN NICOLAS.

PRECIOS Y FECHAS SALVO VARIACION.

Para más informes dirigirse al AGENTE GENERAL EN VIGO ENRIQUE MULDER. Plaza de Elduayan, núm. 1.



Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de Sub América

Table with shipping schedules for Sub América, listing dates and ship names like ENTRERRIOS and KOONIG WILHELM II.

Servicio de Cuba y México

Table with shipping schedules for Cuba and Mexico, listing dates and ship names like SPREEWALD and KROMPRINZOSSIN CECILIO.



Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicios salvo contingencias. Línea de Filipinas, Línea de Buenos Aires, Línea de Veracruz-Colombia, Línea Norte-Cuba-México, Línea New-York-Cuba-México, Línea de Canarias y Fernando Poo.

Hay que convencerse que la funeraria

DE CARLOS RASPEÑO CALDERERIA 53, SANTIAGO es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato. HAY CINCO SEVERAS Y ELEGANTES CARROZAS LAS MEJORES DE LA CIUDAD para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta. Coronas y hábitos muy baratos. Ferretos del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamientos trasladados. Avisando a esta Casa se encuentra economía y legalidad. Funeraria de Carlos Raspeño Calderería 53.



Indicando y de una forma clara CURACION RADICAL y RÁPIDA de las Fiebres Reumáticas e Inflamaciones. Cada uno de estos medicamentos lleva el número de este Estado número: 507. No todos los Farmacias.

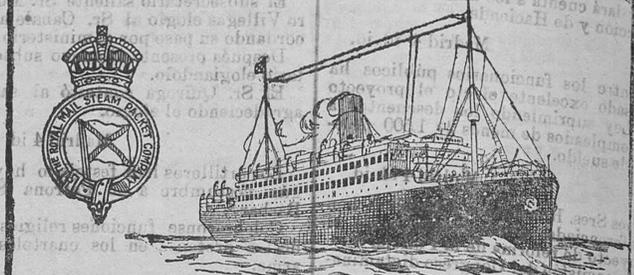
BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y por fuera de concurso debidas a obra más distinguidos literatos españoles. La mejor recomendación de esta Biblioteca, es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silveira, etc. Los tomos que publica, contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra. PATRONATO PRINCIPAL: Excmo. Sr. Marqués de Comillas, Conde de Bernar, Conde de Canillera, D. Joaquín S. de Toca, Barón de Villagaya. OBRAS PUBLICADAS Y PREPARACION de Manóadas Pelayo, José Zabonero, Alfonso Pérez Noya, Conde de las Navas, Angel Guerra, etc., etc. Precio: UNA PESETA. Pídase en todas las librerías.

Gran salón de peluquería de LEON (antiguo oficial de Pral. en Madrid). Recopilación de desinfección y esmero. Servicios económicos por atenc.

JOSE CASAL 21 CALDERERIA 21 Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares. Las de más confianza en esta producción.

R.M.S.P. COMPANIA DE VAPORES CORREOS. MALA REAL INGLESA. SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA.



VAPORES DE IDA PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Precios en 3ª clase Brasil Rio de la Plata Ptas

Table with shipping schedules for RMS.P, listing dates and ship names like AMAZON, ARAGUAYA, DARRO, VANDYCK, ASTURIAS, and DESEADO.

Menores de 2 años no gratis por cada familia. El vapor DESEADO y DARRO sólo hacen escala en Rio Janeiro y Buenos Aires. A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

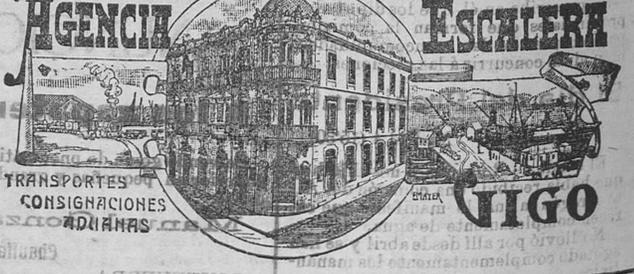
Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los felatos de consumos, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911. Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitando de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata a dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO Para Cherbourg (Paris) y Southampton (Londres), con trasbordo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá: New-York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Bat. St. Louis, Montreal, Quebec, Toronto, Washington, San Francisco, Minneapolis, Boston y Galveston, saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.

P. R. HOUSTON & C.º

Compañía de vapores rápidos a la República Argentina. Salidas mensuales HERMIONE. El DIA 18 DE DICIEMBRE saldrá del puerto de Vigo el magnífico vapor HERMIONE. Los pasajeros deben de presentarse en la agencia DOS DIAS ANTES de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley.

Agentes general en España: RAMON N. SOLER, Vigo. Razar Horic: calle de la Alameda núm. 4.



AGENCIA ESCALERA TRANSPORTES CONSIGNACIONES ADUANAS VIGO

FARMACIA DE LAS ANIMAS

PRECIOS DE LA MILITAR

Sirolino la Roche, 4 pesetas; Histógeno Llopis, 4'60; Pastillas Merino, 0'40; Granos Frank, 1'30; Kola Astier, 3'50; Pastillas Valda, 1'25; Agua de Carabaña, 0'65. Agua de Leches, 0'65 pesetas; algodón hidrófilo, 2'50; magnesia Bishop, 1'25; te Chambard, 1'25; gasa hidrófila, 0'40; pur gen adultos, 1'75, etc., etc.

Agua oxigenada LAFORET, botella de medio litro una peseta. Esta Farmacia está abierta todos los domingos.--PRECIOS ECONOMICOS